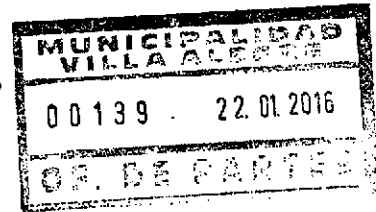




② 2015 2016



**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 02 de Diciembre 2015, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2016.
4. La Resolución Exenta N°14486 de fecha 16 de Diciembre de 2014 de Subdere, mediante el cual informa asignación de Recurso para obra "Construcción Cubierta y Evacuación de Aguas Lluvias Escuela Trinidad Alcaíno Tapia, El Sauce.", por un monto de M\$ 35.000.-, de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal, un segundo de M\$ 6.131.= según Orden de Ingresos Municipales N°77/14 de fecha de 06 de Enero 2016.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

**Exento del Trámite  
de Registro**

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los ítem de de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

**Aumenta Ítem de Ingresos:**

13.03.002.001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia FIE .M\$ 6131.--

**Aumenta Ítem de Gastos:**

31.02.004. 104 "Construcción Cubierta y Evacuación de Aguas Lluvias Escuela Trinidad Alcaíno Tapia, El Sauce  
.....M\$ 6131.-

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CESAR MORALES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE  
ALCALDE  
VIVIANA SANHUEZA PEREZ  
ALCALDE(S)